Corponariño

Conserva la vida

V9- 5/04/2021

110

San Juan de Pasto,

Doctora:
JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Correo electrónico: proy_infraestructura@mincultura.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud mediante oficio con radicado interno N° 9072.

Cordial Saludo,

Dando respuesta a la solicitud radicada mediante oficio interno N° 9072, en donde se requiere dar celeridad al proceso relacionado con el permiso de vertimientos, la Subdirección de conocimiento y evaluación ambiental de CORPONARIÑO, se permite informar que en el momento, ya se hizo la revisión preliminar de la documentación presentada, en donde se hicieron algunos requerimientos y ajustes, los cuales ya fueron subsanados por parte del permisionario, sin embargo, es necesario aclarar que el permiso de vertimientos, está supeditado al permiso de Concesión de aguas, el cual en el momento se encuentra en proceso de revisión, entre tanto, hasta no contar con dicho permiso, no es posible avanzar en el tema del permiso de vertimientos, ya que, es un requisito fundamental para continuar.

En cuanto a la solicitud de una mesa técnica para revisar los procesos radicados ante CORPONARIÑO, estaremos atentos a que se fije una fecha tentativa para poder revisar las agendas de los involucrados y así poder confirmar dicha reunión.

Quedo atento a cualquier duda e inquietud.

Atentamente

PABLO ROBERTO PEREZ ANDRADE
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental.

Elaboró: Raúl E.
Reviso: Jairo M.
Revisó: Daniel B.
Revisó: German B.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Juliana R.
1ª Copia: SUBCEA
2ª Copia: Archivo Central